

# PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS**

INFORME DE GESTIÓN No. 04  
Bogotá (Cundinamarca), **MAYO** 2026

<b>1. No. DEL CONTRATO</b>	465-CENACPERSONAL-2026
<b>2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO</b>	28 DE ENERO DE 2026
<b>3. PÓLIZA DE SEGUROS</b>	No. De la Póliza : 33-44-101272934 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
<b>4. CRP</b>	No. 49926 Fecha expedición 08 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICOE Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 11 Valor: <b>\$43.291.500</b>
<b>5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	06 DE FEBRERO DE 2026
<b>6. CONTRATISTA</b>	Nombre completo: ROSEMBERG ARICAPA QUIROGA Identificación 1.030.629.988 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 64ª SUR #27-04 Teléfono de contacto 3104102284 E-mail de contacto: <a href="mailto:raq030317@gmail.com">raq030317@gmail.com</a>
<b>7. SUPERVISOR</b>	Nombre completo: TE. HUGO YESID ROJAS FUENTES Cargo: OFICIAL INFORMACIÓN PÚBLICA DICOE Resolución de nombramiento (00000246 de 15 de enero de 2026) Teléfono de contacto 3118717320 E-mail de contacto: <a href="mailto:hugo.rojas@buzonejercito.mil.co">hugo.rojas@buzonejercito.mil.co</a>
<b>8. OBJETO CONTRACTUAL</b>	<b>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL</b>
<b>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b>  1. Realizar el monitoreo de medios de comunicación y/o escenarios digitales (redes sociales) de acuerdo a la disponibilidad fijada a través del supervisor del contrato; en fuentes públicas y abiertas a la opinión, para comunicar información de interés para la Fuerza; únicamente por intermedio de las mensajerías instantáneas autorizadas e informa en tiempo real a su jefe inmediato los hechos en mención; así como, prever posibles acciones de mitigación en situaciones que puedan afectar la imagen y reputación de la institución.  2. Generar contenidos, sinergias y/o productos comunicacionales innovadores para las redes sociales institucionales, manteniendo la imagen e identidad institucional del Ejército Nacional.



Entrada Principal Carrera 54 N°. 26-25 CAN  
[dicoe@buzonejercito.mil.co](mailto:dicoe@buzonejercito.mil.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-1

3. Elaborar libretos para desarrollar productos comunicacionales de series online, para ser publicados en plataforma de streaming.
4. Participar en la pre producción, producción y pos producción de productos comunicacionales para redes sociales u otras plataformas.
5. Actualizar, publicar y administrar la información de interés que genere el Ejército Nacional en sus redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y otras), la página web oficial y en todos sus subportales en caso de requerirlo, conforme los lineamientos que se tienen al interior de la Fuerza, así como a la misión constitucional que le asiste al Ejército Nacional.
6. Dar respuestas en términos respetuosos a comentarios y solicitudes de los diferentes públicos audiencia en las redes sociales y la página web del Ejército, previa autorización por parte del supervisor del contrato y la Dirección de Comunicaciones Estratégicas.
7. Generar un reporte al supervisor del contrato de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que se generen en las redes sociales y la página web oficial, emitiendo un análisis de las causas en las cuales se originan, así como las propuestas e innovaciones en materia de comunicación para solucionarlas.
8. Realizar grabación de videos y fotografías, así como la transmisión en vivo para las redes sociales del EJÉRCITO Nacional; en caso de requerirlo debe estar preparado para actuar como presentador o youtuber de la Fuerza.
9. Administrar las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y otras) de la Fuerza, así como programar trinos o mensajes para usarlos en la parrilla de contenidos y manejar programas como Bitly para acortar links.
10. De acuerdo con las herramientas de medición, de las diferentes redes sociales, informar de manera permanente, los resultados estadísticos alcanzados a fin de analizar estrategias de comunicación.
11. Actualizar la web del Ejército Nacional y realizar informes sobre la actualización de los subsitios institucionales autorizados, según le sea indicado por el supervisor del contrato y/o la Dirección de Comunicaciones Estratégicas.
12. Participar en la elaboración y construcción de piezas de comunicación de alto impacto para las campañas institucionales, usando como guía la página web del Ejército y las cuentas oficiales de las redes sociales, previa verificación y autorización por arte de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas.
13. Hacer un buen uso y custodia de los bienes asignados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementos, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato en perfectas condiciones.

#### OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.



3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:**

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.


El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

1. Realizar el monitoreo de medios de comunicación y/o escenarios digitales (redes sociales) de acuerdo a la disponibilidad fijada a través del supervisor del contrato; en fuentes públicas y abiertas a la opinión, para comunicar información de interés para la Fuerza; únicamente por intermedio de las mensajerías instantáneas autorizadas e informa en tiempo real a su jefe inmediato los hechos en mención; así como, prever posibles acciones de mitigación en situaciones que puedan afectar la imagen y reputación de la institución.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
1			03-03-26		MONITOREO DE MEDIOS ESPECIFICAMENTE DE BLU RADIO
2			15-03-26		BITÁCORA DE VIAJE SEGURO – SEMANA SANTA

Obligación No 3. Elaborar libretos para desarrollar productos comunicacionales de series online, para ser publicados en plataforma de streaming.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO





1		02-03-26	VERIFICACIÓN DE BOLETINES DE PRENSA DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO -
2		04-03-26	VERIFICACIÓN DE BOLETINES DE PRENSA DE LA BRIGADA DE DESMINADO HUMANITARIO - JORNADA DE SALUD VISUAL BENEFICIA A ESTUDIANTES DE CIUDAD BOLÍVAR Y SOACHA
3		06-03-26	VERIFICACIÓN DE BOLETINES DE PRENSA DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN - CON APOYO DE LA DEA, EJÉRCITO ASESTA DURO GOLPE A LAS FINANZAS DEL CLAN DEL GOLFO, EN NECOCLÍ, ANTIOQUIA
4		08-03-26	REDACCIÓN DE BOLETÍN EJÉRCITO NACIONAL NEUTRALIZA ALIAS WHISKY, TERCER CABECILLA DEL GAO-R DAGOBERTO RAMOS ORTIZ EN EL ORIENTE DEL CAUCA
5		10-03-26	VERIFICACIÓN DE BOLETINES DE PRENSA DE LA FUTOM EJÉRCITO NACIONAL NEUTRALIZÓ ÁREA MINADA CON 27 ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN VISTA HERMOSA, META
6		12-03-26	VERIFICACIÓN DE BOLETINES DE PRENSA DE LA QUINTA DIVISIÓN
7		14-03-26	VERIFICACIÓN DE BOLETINES DE PRENSA DEL COMANDO DE ACCIÓN INTEGRAL

Obligación No 4. Participar en la pre producción, producción y pos producción de productos comunicacionales para redes sociales u otras plataformas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1		07-03-26	PRE- PRODUCCIÓN DE NOTA DEL TRABAJO ESPECIAL SOBRE LA TENIENTE MARIOTIZ, MÉDICO MILITAR QUIEN HA AYUDADO A SALVAR LA VIDA DE VARIOS UNIFORMADOS
2		08-03-26	PRE - PRODUCCIÓN DE NOTA PARA TRABAJO DE REPORTERÍA CON NOTICIAS RCN SOBRE EL REENCUENTRO DE UNA MADRE SUBOFICIAL Y SU HIJA

3		07-03-26	PRE - PRODUCCIÓN DE NOTA PARA INFORME ESPECIAL SOBRE SOLDADO HERIDO EN COMBATE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
4		08-03-26	PRE-PRODUCCIÓN DE NOTA PARA TRABAJO DE REPORTERÍA CON RCN MAÑANA EXPRESS SOBRE EL REENCUENTRO DE UN SOLDADO PROFESIONAL Y SU MADRE, LUEGO DE PERDER LAS DOS PIERNAS

Obligación No 5. Actualizar, publicar y administrar la información de interés que genere el Ejército Nacional en sus redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y otras), la página web oficial y en todos sus subportales en caso de requerirlo, conforme los lineamientos que se tienen al interior de la Fuerza, así como a la misión constitucional que le asiste al Ejército Nacional.

No	TIPO DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1		07-03-26	ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB EN LA SECCIÓN DE NOTICIAS
2		08-03-26	ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB EN LA SECCIÓN DE ACTUALIDAD

Obligación No 8. Realizar grabación de videos y fotografías, así como la transmisión en vivo para las redes sociales del EJÉRCITO Nacional; en caso de requerirlo debe estar preparado para actuar como presentador o youtuber de la Fuerza.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1		07-03-26	REALIZACIÓN DE GRABACIÓN DE NOTA DEL TRABAJO ESPECIAL SOBRE LA TENIENTE MARIOTIZZ, MÉDICO MILITAR QUIEN HA AYUDADO A SALVAR LA VIDA DE VARIOS UNIFORMADOS

2		08-03-26	REALIZACIÓN DE GRABACIÓN DE TRABAJO DE REPORTERÍA CON NOTICIAS RCN SOBRE EL REENCUENTRO DE UNA MADRE SUBOFICIAL Y SU HIJA
3		07-03-26	REALIZACIÓN DE NOTA PARA INFORME ESPECIAL SOBRE SOLDADO HERIDO EN COMBATE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
4		08-03-26	REALIZACIÓN DE NOTA PARA TRABAJO DE REPORTERÍA CON RCN MAÑANA EXPRESS SOBRE EL REENCUENTRO DE UN SOLDADO PROFESIONAL Y SU MADRE, LUEGO DE PERDER LAS DOS PIERNAS

Obligación No 11. Actualizar la web del Ejército Nacional y realizar informes sobre la actualización de los subsitios institucionales autorizados, según le sea indicado por el supervisor del contrato y/o la Dirección de Comunicaciones Estratégicas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Redacción de boletín sobre el soldado Prada quien se podrá profesionalizar gracias a la beca completa que le brindó el Ejército.	07-03-26	REDACCIÓN DE BOLETÍN SOBRE EL SOLDADO PRADA QUIEN SE PODRÁ PROFESIONALIZAR GRACIAS A LA BECA COMPLETA QUE LE BRINDÓ EL EJÉRCITO.
2	Redacción de bullets sobre la reunión ministerial y el presidente Petro.	08-03-26	REDACCIÓN DE BULLETS SOBRE LA REUNIÓN MINISTERIAL Y EL PRESIDENTE PETRO
3	Redacción de bullets de las declaraciones del nuevo ministro.	08-03-26	REDACCIÓN DE BULLETS DE LAS DECLARACIONES DEL NUEVO MINISTRO.
4	Redacción de bullets de la entrevista al gobernador de Nariño en BLU Radio.	09-03-26	SE REDACTÓ BULLETS DE LA ENTREVISTA AL GOBERNADOR DE NARIÑO EN BLU RADIO.
5	Redacción de boletín de prensa sobre el cabo primero rescatista de la compañía C-SAR.	09-03-26	REDACCIÓN DE BOLETÍN DE PRENSA SOBRE EL CABO PRIMERO RESCATISTA DE LA COMPAÑÍA C-SAR



Entrada Principal Carrera 54 N°. 26-25 CAN  
dicoe@buzonejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



DICOOE



Entrada Principal Carrera 54 N°. 26-25 CAN  
dicoe@buzonejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1